

A LA MESA DEL PARLAMENTO

Ismael Sánchez Castillo, diputado del **Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la **Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación** la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

relativa a:

PROBLEMÁTICA EN CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

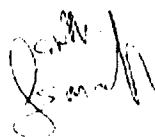
Varios miembros de la Comisión Permanente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), en la reunión celebrada en noviembre, destacaron la problemática a la que se están enfrentando los Ayuntamientos de más de 20 mil habitantes a la hora de la renovación del convenio con la Junta de Andalucía para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio. Y es que, en una de las nuevas cláusulas aparece la siguiente redacción, refiriéndose al pago que la Administración andaluza debe hacer a las corporaciones locales: "si tiene consignación presupuestaria".

Por ello, formula las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué motivos ha llevado a la Junta de Andalucía a esa redacción en la cláusula referida?
2. ¿Cuántos Ayuntamientos andaluces y Diputaciones no han firmado el convenio respecto al año anterior?
3. ¿Existe compromiso claro de pago de la Consejería a los Ayuntamientos?

Parlamento de Andalucía, a 17 de diciembre de 2019



Ismael Sánchez Castillo

 **Adelante**
ANDALUCÍA
Grupo Parlamentario